

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42615 PONTEVEDRA

Doña Elena García Figueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 199/2010, Sección I, Declaración Concurso 0000199/2010, referente al deudor José Diéguez, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de la publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Vigo, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089540-1